

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-020

Salta, 12 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 11.070/13

VISTO:

El pedido - de fecha 9 de octubre pasado - elevado por la Mgter. Prof. Elodia Mónica Arias para que se autorice el dictado de un curso de capacitación y perfeccionamiento docente denominado: "Propuestas de Enseñanza con las TIC en el Aula de Matemática: Diseño e Implementación"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso estuvo destinado a docentes que desempeñan tareas en el área de matemática en escuelas técnicas, escuelas secundarias y establecimientos terciarios de los Valles Calchaquíes;

Que a fs. 20 obra la nota suscripta por el Sr. Supervisor de Núcleo, Prof. Carlos Lamas, quien solicita el dictado del curso de referencia;

Que los objetivos de este curso fueron: reflexionar sobre las prácticas docentes que incorporan nuevas tecnologías de la información y comunicación como recursos didácticos, analizar estrategias didácticas adecuadas y desarrollar propuestas innovadoras de enseñanza y aprendizaje de la matemática que incorporen a las TIC;

Que los mencionados objetivos estuvieron en concordancia con los del Proyecto de Investigación N° 1972 "Enseñar y aprender matemática en la Facultad de Ciencias Naturales: Metodologías y Estrategias para mejorar las prácticas docentes" con miras a fortalecer la articulación entre otros niveles educativos y la Universidad;

Que la solicitante expresa que el proyecto que dirige está integrado por la mayoría de los docentes de la cátedra de Matemática y que - de ese equipo - los docentes que llevaron adelante las actividades propuestas para el desarrollo del curso fueron: Prof. Betina Abad, Prof. Mercedes Silva, Ing. José Pay y ella misma;

Que el curso objeto de ésta se realizó como una actividad de extensión al medio, teniendo como un propósito principal el compartir e intercambiar experiencias didácticas en el área de matemática con el fin de fortalecer la formación docente;

Que - asimismo - aclara que el marco legal que permite realizar su propuesta es la Res. N° 721 del Ministerio de Educación, la que - en su artículo 3° - establece que "las Universidades Nacionales pueden otorgar la certificación de acciones organizadas y ejecutadas en ese ámbito";

Que - asimismo - cabe encuadrar el curso objeto de estas actuaciones dentro de las previsiones del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca con esta Casa de Estudios y - a su vez - dentro del Programa de Asistencia Técnico-Científica para Apoyar el Desarrollo del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial - a) Transferir conocimientos en nuevas prácticas y tecnologías a los docentes;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 22 - con fecha 5 de noviembre de 2013 - se ha expedido favorablemente;

Que este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


Curso extensión Cafayate 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-020

Salta, 12 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 11.070/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese autorizado el dictado del Curso de Extensión denominado: "Propuestas de Enseñanza con las TIC en el Aula de Matemática: Diseño e Implementación", el mismo se desarrolló, en tres encuentros, desde el 18 de octubre al 15 de noviembre de 2013 - con un total de 60 horas reloj y en los siguientes establecimientos educativos:

E.E.T. N° 3157 Escuela Agrícola de San Carlos

E.E.T. N° 3155 Escuela Agrícola de Cafayate

ARTICULO 2°.- El cuerpo de docentes que dictó este Curso de Extensión estuvo integrado por: Prof. Betina Elizabet Abad, Prof. Mercedes Concepción Silva, Ing. José Luis Pay y Mgter. Prof. Elodia Mónica Arias bajo la dirección y coordinación de esta última.

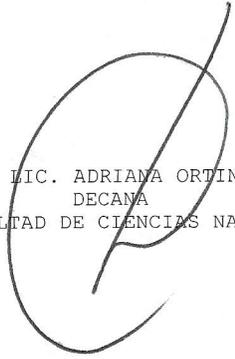
ARTICULO 3°.- Considérense aprobados los contenidos programáticos y demás aspectos particulares de este Curso de Extensión, lo que obra de fs. 2 y 3 de las presentes.

ARTICULO 4°.- Tomar conocimiento de la nómina de docentes que aprobaron todas las evaluaciones previstas para el presente curso, a saber:

| | |
|---------------------------|-------------------|
| Cari, Silvina Natalia | DNI N° 18.617.308 |
| Condori, Milagro Cornelia | DNI N° 14.865.564 |
| López, Gabriela Soledad | DNI N° 28.529.901 |
| Mamani, Sandra Cecilia | DNI N° 30.014.624 |
| Mansilla, Juan José | DNI N° 12.679.329 |
| Martínez, Mónica Carina | DNI N° 28.529.877 |
| Mendoza, Mónica Beatriz | DNI N° 16.034.759 |
| Nacif, Raúl Américo | DNI N° 13.105.479 |
| Nieva, Elsa Susana | DNI N° 13.707.968 |
| Orlando, Inés del Valle | DNI N° 13.710.648 |
| Ríos, Rosa Zulema | DNI N° 28.529.667 |
| Rojo, Diego Ernesto | DNI N° 27.913.344 |
| Saldaño, Alejandro Daniel | DNI N° 20.756.325 |

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Sr. Carlos Fernando Lamas - Supervisor Técnico del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica y siga a la Mgter. Elodia Mónica Arias para su toma de razón y demás efectos.
Pérez.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Curso extensión Cafayate 2013